



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE MINAS Y  
ENERGIA  
UNIDAD DE PLANEACION  
MINERO ENERGETICA



Rad No 2011-126-005629-2

Usuario: ATORO

F. Radicado: 15/11/2011 11:09:27

Remite: ESP EPSA EMPRESA DE ENERGIA DEL

Destino: DIR GENERAL

Asunto: PROYECTO ALFEREZ II-LOTE PARA LA SUBESTACION DEL STN

Anexo: 1 HOJA

Yumbo, 11 de noviembre de 2011



\* 2 0 1 1 0 0 0 2 1 9 4 8 \*

Doctor

**OSCAR URIEL IMITOLA**

Director

**Unidad de Planeación Minero Energética – UPME**

Carrera 50 N° 26-00

Bogotá D.C.

**Asunto: Proyecto Alferez II –Lote para la Subestación del STN**

Estimado Doctor Imitola.

Con relación al proyecto del asunto, conceptualizado favorablemente por parte de la UPME, de acuerdo con lo indicado en el documento de radicado 20111500050221 del 16 de septiembre de 2011, EPSA E.S.P en su calidad de Operador de Red, responsable de la ejecución de las obras de conexión al STN, ha adelantado las siguientes gestiones:

- Constitución de la Garantía de que trata la resolución CREG 022 de 2001, por un valor de \$ 4.638.000.000 \$COP, a favor de XM y con una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2014. La misma se envió para concepto el día 31 de octubre de 2011.
- Compra de terreno con un área total de Cincuenta y siete mil doscientos veinte seis metros cuadrados (57.226 M2), en el cual es viable desarrollar las obras del STR e igualmente las obras de conexión y expansión del STN.

De acuerdo con los espacios requeridos para el desarrollo de las obras de expansión del STN, EPSA ESP ha reservado un área de veintiún mil seiscientos metros cuadrados (21.600 M2), (ver plano adjunto); lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la resolución CREG 022 de 2001, para la ejecución de las obras por parte del Transportador que salga favorecido en la convocatoria que realizará la UPME.

Calle 15 No. 29B-30  
Autopista Cali – Yumbo  
PBX (572) 321 0000  
Colombia



Las condiciones técnicas y comerciales en que EPSA entregará dicho terreno, a fin de que sean incluidas en los pliegos de la convocatoria y tenidas en cuenta por los oferentes, son las siguientes:

- Área del terreno: 21.600 M2.
- Venta por escritura pública.
- Las coordenadas del lote son las siguientes (ver plano anexo).

| LOTE PROPUESTO SE 220/115 KV |            |             |           |
|------------------------------|------------|-------------|-----------|
| ÁREA = 21.600 M2             |            |             |           |
| PUNTO                        | NORTE      | ESTE        | DISTANCIA |
| A                            | 864370,472 | 1064384,638 | 180,00    |
| B                            | 864368,878 | 1064564,631 | 120,00    |
| C                            | 864248,883 | 1064563,328 | 180,00    |
| D                            | 864250,476 | 1064383,576 | 1200,00   |
| A                            | 864370,472 | 1064384,638 |           |

- Propietario actual EPSA E.S.P.
- El valor total del lote es la suma de Mil cuatrocientos millones de pesos (\$1.400.000.000.00).
- Los costos de escrituración se repartirán de acuerdo con la ley
- El Terreno se entregará en su estado natural sin ninguna adecuación.
- Actualmente el lote está sembrado de caña, pero su aprovechamiento, está incluido en el valor del lote.
- El lote contempla una servidumbre de tránsito para su acceso (sin adecuar), la cual será compartida con el OR y con los propietarios de los terrenos colindantes (ver plano adjunto).
- Los trámites de consecución de servidumbres para el acceso de las líneas del STN son responsabilidad del transportador.
- Los trámites y consecución de las licencias ambientales y permisos municipales para el STN, son responsabilidad del Transportador.

Calle 15 No. 29B-30  
Autopista Cali - Yumbo  
PBX (572) 321 0000  
Colombia

**EPSA**

EPSA, está en condiciones de presentar los soportes del valor del lote.

De igual forma, EPSA como responsable de las obras de Expansión del STR y de conexión al STN, iniciará los diseños, trámites municipales y permisos ambientales del proyecto con el propósito de cumplir con la entrada oportuna del proyecto, prevista para el mes de Diciembre del año 2013.

Quedamos atentos a cualquier aclaración sobre el tema.

Atentamente,



GUSTAVO VELANDÍA P.

GERENTE GESTIÓN DE LA ENERGÍA

Calle 15 No. 29B-30  
Autopista Cali - Yumbo  
PBX (572) 321 0000  
Colombia

AREA ADICIONAL  
19.426,52 M<sup>2</sup>

AREA TOTAL ADQUIRIR EPSA  
57226,52 M<sup>2</sup>

AREA STR +  
CONEXION STN  
16.200 M<sup>2</sup>

AREA STN  
21.600 M<sup>2</sup>

**LOTE PROPUESTO SE-220/115-KV**  
AREA = 21.600 M<sup>2</sup>

| PUNTO | NORTE      | ESTE        | DISTANCIA |
|-------|------------|-------------|-----------|
| A     | 864370,472 | 1064384,638 | 180,00    |
| B     | 864368,878 | 1064564,631 | 120,00    |
| C     | 864248,883 | 1064563,328 | 180,00    |
| D     | 864250,476 | 1064383,576 | 1200,00   |
| A     | 864370,472 | 1064384,638 |           |

AREA SERVIDUMBRE TRANSITO  
ACCESO = 2.706,49 M<sup>2</sup>

LINIA EL QUIMBO - ALFEREZ II (PROYECTADA)  
LINIA ALFEREZ II - EL QUIMBO (PROYECTADA)

COLEGIO  
ENCUENTRO

LINDERO  
LOTE 1 y 3A

CARRERA 50

LINIA PANCE MELENDEZ  
LINIA PANCE PAPELCAUCA

65.0000